

ORDINARIA N° 19-2015

Acta de la Sesión Ordinaria N° 19-2015, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 13 de Mayo del dos mil quince, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Enoc Rugama Morales
Norma Collado Pérez
Karol Salas Valerín
Luis Ángel Achio Wong

REGIDORES (AS) SUPLENTE (AS)

Walter Villalobos Elizondo
Rosa Mejías Alvarado
Andrea Salazar Cortés
Graciela Núñez Rosales
Pedro Garro Arroyo

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Tobías Chavarría Chavarría
Carlos Méndez Marín

SINDICOS (AS) SUPLENTE (AS)

Olga Artavia Azofeifa

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

ARTÍCULO III. ORACIÓN

ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN

Punto 1. Juramentación Salvavidas Costa Ballena y Grupo de Jóvenes de Uvita-Bahía.

Punto 2. Juramentación Junta Administrativa Telesecundaria Drake.

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°18-2015

ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO

ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO VIII. DICTÁMENES DE COMISIÓN

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE



ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, determina el quórum y con base al artículo 28 del Código Municipal, procede a nombrar en Propiedad al Regidor Suplente Walter Villalobos Elizondo, para que sustituya al Regidora Propietaria, Sonia Segura Matamoros.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:

Al ser las quince horas y cuarenta y cinco minutos el señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, nombra en Propiedad a la Síndica Propietaria Olga Artavia Azofeifa, en sustitución del Síndico Propietario José Antonio Araya Abarca.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:

Según el reloj oficial de la Sala de Sesiones, al ser las quince horas y cuarenta y siete minutos, se hace presente la Síndica Propietaria, Ileana Torrentes Lázaro.

ARTÍCULO III. ORACIÓN

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, solicita a la Regidora Suplente, Rosa Mejías Alvarado, realice la Oración.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, solicita alterar la agenda en el Artículo IV y juramentar la Junta de Educación de la Escuela Finca 2-4. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.

ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Felicitarlos por la iniciativa, realmente tanto en Dominical como en Bahía, en todas las playas nuestras hacen falta Salvavidas, pero más que eso hace falta gente que los respalde, la municipalidad desde hace varios años esperaba una iniciativa como esta de la comunidad, incluso en una oportunidad tuvimos recursos para pagar algunos funcionarios, pero no hubo forma, porque no hubo respaldo de la comunidad, ahí vamos a ponernos de acuerdo para ver de qué forma la municipalidad los apoya a ustedes, que ustedes como organización den este servicio que es tan importantísimo e nuestra comunidad y divulgarlo para que la gente se sienta tranquila, se sienta segura y prevenir tanto accidente acuáticos que son tan lamentables.

Representante del Comité de Salvavidas:

El año pasado tuvimos 18 rescates y este año hasta el día de hoy llevamos 22.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Voy a juramentarlos y luego les doy la participación, quisiera conocer la historia porque es una novedad en el Cantón.

Punto 1. Juramentación Salvavidas Costa Ballena

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, procede a llamar a los (as) señores (as): **Brian Nice CAN Passport JX651448, Nathan Edward Bright US Passport 506268459, Steven Craig Young US Passport 424078841, Jerry Barnard Wells US Passport 485365931, Álvaro Cedeño Obando Cédula 113060112, Dagmar Reinhard Arriechi Vielma Cédula 127600218618 y Perry Adam Gladstone Can Passport QJ368565**, les indica que levanten la mano derecha y les dice: “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responden –Sí, juramos.

- Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, El, La Patria, os los demanden”.

“Por lo anterior queda debidamente Juramentados”

El señor Álvaro Cedeño:

Soy parte de este proyecto, inicié en Dominical en el 2001, tengo bastante experiencia, en todos estos casos que han ocurrido, lo que yo hago es ayudar a la gente, he participado en todos esos rescates, en verdad que necesitamos recursos, han sucedido bastantes cosas, gracias a contactos que se tiene con Cruz Roja y Guardacostas, se ha podido ayudar a atender las emergencias, yo agradecería de Corazón nos pudieran ayudar.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:



Felicitarlos, darles ese aplauso que merecen, nosotros como municipalidad pues conocemos la iniciativa, que hay una alternativa bastante positiva y sobre todo en esa playa, que es totalmente pública, que todo el mundo la visita, pero también tiene sus altibajos, mucho peligro en cuanto a la marea, en cuanto a las olas, felicitarlos y ojalá de alguna manera pudiéramos tener algún contacto.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Creo señor presidente que estamos muy a tiempo, en esta época del año, para sentarnos y ver algunas posibilidades de colaboración y de ayuda de parte de la municipalidad, hay que cumplir con ciertas cosas, sería bueno que yo les extienda una invitación para que me visiten a mi oficina y podamos hablar un momento y ver de qué manera podemos dar ayuda gubernamental de parte de la municipalidad y obviamente ayuda privada que siempre es bienvenida, para el futuro del proyecto.

Punto 2. Juramentación Grupo de Jóvenes de Uvita-Bahía.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, procede a llamar a los (as) señores (as): Zoe June Zeegelaar Pass. NU3H4PH09, Nayarit Acuña Duarte Céd. 115110899, Daniel Gómez Aguilar Céd. 115100720, Steffany Naranjo Cisneros Céd. 115250889, Harold Lobo Valverde Céd. 604350397, Brian Vargas Tencio Céd. 702400850 y Jorge Ureña Díaz, Céd. 116060672, les indica que levanten la mano derecha y les dice: “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responden –Sí, juramos.

- Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, La Patria, os los demanden”.

“Por lo anterior queda debidamente Juramentados”

La señora Elisabetta Zanettin:

Decirles que doña Andrea esta con el grupo, es para ellos que ustedes muy amables aprobaron el presupuesto, fueron presentados a la Asociación de Desarrollo, son un grupo de apoyo, vamos a tener un centro en la ex escuela de Uvita, son 4-5 casas abandonadas hace tiempo, va a ser a través de un contratado de préstamo, para que ahí se pueda montar una biblioteca, una sala de ensayo, varias aulas para estudiar, un punto de encuentro, va a ser un centro cerrado, va a ser permitido a jóvenes de 13 a 23 años, la idea es que en este centro pueda velarse la seguridad, son prohibidas solamente las actividades ilegales, droga, alcohol y sexo. Hay tres adultos que saben que pueden entrar en cualquier momento, pero la idea es que el centro lo manejen ellos, nosotros solo vamos a estar para ayudar si tiene problemas, pero ellos lo tienen que manejar solos, a nivel de clase, por ejemplo, cosas que le interesen a ellos, puede ser poesía, danza, grupo manga, historietas, técnicos de sonido, técnicos de luces, música, que se aproveche todo el talento que tengan oculto a través de clases gratis, que aprendan a quererse, a respetar su cuerpo, el valor de la vida, el valor de su cerebro, el valor de su cuerpo, que estén alejados del alcohol y drogas, en realidad es un proyecto de la Seguridad Comunitaria de los Cauceles que nos venimos a juramentar acá.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

“Tiene la palabra señor Alcalde”

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Elisabetta y los muchachos, realmente los felicito, me parece que es un proyecto muy lindo, ambicioso, bien pensado, que bueno sería poder replicarlo en el resto de nuestras comunidades, como ustedes saben hay un grupo auspiciado por la municipalidad el Consejo de la Persona Joven, que desde luego los va a poyar, lo va a respaldar y a través de ellos la municipalidad siempre hace respaldos económicos a proyectos que ustedes emprendan, con mucho gusto ahí estaremos a través del Consejo de la Persona Joven apoyándolos, les deseo muchos éxitos y ojalá que veamos los resultados muy pronto.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Que les vaya bien, que Dios los bendiga.

Punto 3. Juramentación Junta Administrativa Telesecundaria Drake.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, procede a llamar a los (as) señores (as): **Cristóbal Atencio Bermúdez cédula 6-0106-0277, Dago Alberto Rojas Amaya cédula 6-0271-0385, Vanessa Mora Segura cédula 1-0916-0979, Francisca Fajardo Amaya cédula 6-0308-0930, Erick Ramón Jiménez Guillen cédula 6-0272-0289 y Lleniner Vianney Jiménez Rojas 1-0752-0241**, les indica que levanten la mano derecha y les dice: “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responden –Sí, juramos.

- Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, La Patria, os los demanden”.

“Por lo anterior queda debidamente Juramentados”



Punto 4. Juramentación Junta de Educación Escuela Finca 2-4.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, procede a llamar a los (as) señores (as): **Adelina Abrigo Gómez cédula 6-0397-0203 y Marly Jiménez Gómez cédula 6-0314-0295**, les indica que levanten la mano derecha y les dice: “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

Responden –Sí, juramos.

- Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, La Patria, os los demanden”.

“Por lo anterior queda debidamente Juramentados”

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°18-2015

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°18-2015**, si hay alguna observación o corrección a la misma. Por no haber observaciones o correcciones se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°18-2015. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, se acoge al artículo 48 del Código Municipal.**

ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Ciudad Cortes, 13 de mayo de 2015 DAM-ALCAOSA-INFO-013-2015

Honorable Concejo Municipal Municipalidad de Osa.

Estimados(as) señores(as)

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Colé De León, presento el informe de las reuniones y administrados atendidos, semanalmente.

- A. Reuniones y Atención al Público: : El Sr. Alcalde atiende a público en general durante la semana, asiste a reuniones diferentes personeros de las Instituciones tanto cantonales como nacionales; se reúne con grupos organizados del cantón de Osa, y con la población en general.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
30/04/2015	Vice-Alcaldía-Contraloría de Servicios- Servicios comunales	Costo de recolección de basura ruta 2 Uvita-Drake-Piedras Blancas.
30/04/2015	Dagoberto Bermúdez Mora	Camino-Sinai
30/04/2015	Ana María Fallas	Planos
04/05/2015	FEDEMSUR-Enoc Rugama.	Acciones tomadas por el Poder Ejecutivo en relación a la Zona Sur, JUDESUR-Mercado Regional-Proyecto Diquis- Aeropuerto Internacional.
05/05/2015	Reunión con la Licda. Isabel Chaves Bonilla	Concesiones-Ingreso por concepto de canon
07/05/2015	Reunión con el Directorio Asamblea Legislativa-Ministro de La Presidencia. Donde asistieron todos los Alcaldes de La Zona Sur	Ría de Sierpe.
11/05/2015	Reunión Proveeduría	Contrataciones Administrativas y pronto diligenciamiento.
12/05/2015	Reunión con Director de Unidad Técnica	Coordinación de Proyectos.
13/05/2015	Reunión con los jefes departamentales de ZMT-Recursos Humanos-Presupuesto	Solicitud de pronta tramitología a trámites externos como internos.
	Actividades Delegadas a la VICE ALCALDIA	
A partir del día del 30 de abril al 13 de mayo de 2015.	Atender a diferentes administrados	Solicitud información sobre escrituras, resolución de consultas, vivienda, Impuestos, Solicitud de estado de nota de remate por impuestos, camino, solicitud de ayuda de lote.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda.

Señor Presidente por escrito queda el informe, de las gestiones más importantes que se realizaron la última semana, resaltar sobre manera la visita a la Asamblea Legislativa que tuvimos el miércoles recién pasado, donde llevamos una agenda bastante amplia, bastante extensa, sobre diferentes proyectos y quiero ser enfático, no son proyectos nuevos,

son proyectos viejos, que han venido caminando como caminan todas las cosas en este país, pero son proyectos de impacto, importantes, que no importa cuál sea el gobierno de turno, son proyectos que tiene que seguir la vida y tiene que continuar, desgraciadamente esos proyectos que le puedo citar aquí en Osa tres, que pueden cambiar la condición socioeconómica de nuestras personas, de nuestros habitantes, pues no han caminado, están totalmente paralizados en este momento, les puedo mencionar la carretera interamericana a cuatro carriles, les puedo mencionar el aeropuerto internacional, les puedo mencionar el mercado regional, que son proyectos maduros, que están listos, pero igual que estos hay otras problemáticas en la zona que no han caminado y no hemos encontrado un interlocutor que venga y se eche al hombro ese saco que viene caminando desde hace años, como son la problemática de Sierpe, la problemática de la Zona Marítima Terrestre, tantos planes reguladores que están pendientes de aprobación, cito por ejemplo el de Drake, eso andábamos en San José, hablando con el directorio de la Asamblea Legislativa, un grupo de Diputados de las diferentes fracciones de la Asamblea Legislativa, totalmente dispuestos a apoyar y respaldar las gestiones que cinco alcaldes, cinco presidentes de concejos y diferentes miembros de diferentes grupos o fuerzas vivas del cantón de Osa y de la Zona Sur que fuimos allá.

También es importante recalcar que se abrió una buena puerta de dialogo y de entendimiento con el Gobierno, directamente con el señor Ministro de la Presidencia, persona muy capaz y que nosotros estamos abrigando la esperanza de que nos ayude. Está caminando este trabajo, es un trabajo que pertenece al Foro Sur, organización a la que la municipalidad pertenece, como miembro de FEDEMSUR, se hablaron temas por ejemplo de JUDESUR, es preocupante lo que ha estado pasando en JUDESUR en los últimos años, no de ahora, eso no es atribuirle ni a Enoc, ni Luis Achio, ese es un asunto desde que la Ley se creó, esa Ley viene amarrando la gestión que una institución tan importante pueda realizar en la zona, pero además el poder ejecutivo no ha tenido la visión correcta y adecuada para poder ingresar, cuando se dio la intervención nosotros fuimos los primeros en aplaudir, porque pensamos que la intervención sería para ir y hacer una propuesta de mejoramiento en la institución, pero eso no ha sido así, se sigue haciendo lo mismo de siempre, nada más que no los mismos de siempre, sino otros, eso no se vale.

Hablamos del proyecto de Ley de modificación de JUDESUR, que me parece atinadísimo, vamos a trabajar en esta semana, se habló del tema de Sierpe que me tiene muy contento, esta semana saque una resolución, donde resuelvo dándole la razón a un administrado que tiene una escritura en la zona del Estero Azul, le estoy dando la razón y ordene que se le entreguen los criterios de suelo para que se pudiera iniciar un proyecto de un hotel que puede generar cerca de 100 empleos en la comunidad de Sierpe. Tengo 23 criterios más en ese sentido, pero creo que eso resuelve desde el punto de vista de la municipalidad, pero hace falta la otra parte, que es el resto de la gente que no tiene escritura y que está en Sierpe, para eso hemos planteado un proyecto de Ley, que la semana pasada lo empujamos un poquito, hay que hacer unas modificaciones señor Presidente, para corregir, lo de la Amnistía y lo del 11 de Abril.

Quería también referirme rápidamente en honor a la verdad y para hacer una aclaración, yo en ningún momento, jamás, ha sido y ni ha sido mi intención, ni ha sido el hecho, de manipular a nadie y menos a este Concejo Municipal, aquí hemos venido siempre con documentos, con estudios, con informes y ustedes resuelven lo que ustedes quieren resolver, sea que lo aprueben o no lo aprueben, yo cumplo en entregar lo que ustedes requieren y entregar la información que ustedes solicitan, en el tema de la basura y la ruta dos, eso ha sido un calvario en el último año, año y medio, a punto que toda vía tengo el camión que compramos ahí varado, yo después voy hacer y ahí le voy a solicitar a todos los medios de comunicación, voy a dar una declaración pública sobre este tema, para dejar por sentado cual ha sido nuestro trabajo, administrativo, financiero, económico, para que quede bien claro, que pongamos los puntos sobres las ies, para que haya total y absoluta transparencia, no se señor presidente si hay alguna pregunta en un tema en específico.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

Al menos don Alberto, ahí lo que usted dice de JUDESUR, que estamos haciendo lo mismo de siempre, no se a que usted llama lo mismo de siempre, porque lo que estamos haciendo nosotros es algo diferente, la vez pasada don Enoc decía, que los mandos medios tienen secuestradas las instituciones públicas, en JUDESUR ha pasado lo mismo, los mandos medios tienen secuestradas a las instituciones públicas, lo que preocupa es que cuando ellos estuvieron ahí, ellos tenían que hacer algo con los mandos medios, en el caso de nosotros, tenemos suspendido a varias personas ahí en JUDESUR, en la parte administrativa, porque sabemos que ellos estaban entorpeciendo la función administrativa de JUDESUR y del mismo deposito, al menos ahí se contrató un Auditor externo, para que hiciera un estudio de cada funcionario de estos y ese señor se abstuvo a decir que estaba pasando, una abstinencia de ese tipo en una empresa, es la quiebra de la empresa, al menos JUDESUR como todo el tiempo le esta entrado plata, entonces JUDESUR no va a quebrar, este fue el criterio que dio este señor, esto viene desde el 2011, 2012, 2013, esto es serio y la intervención viene en ese sentido, desde el 2010 Enoc me puede decir, aquí en la zona Sur no hay obras hechas por JUDESUR, ahí en JUDESUR y don Enoc lo debe de conocer, hay un montón o habían un montón de proyectos archivados que están ahí durmiendo el sueño de los justos, otros que estaban engavetados y nunca se pudieron sacar, ahora nosotros estamos sacando proyectos con la intención que se realicen en los diferentes cantones, para que los recursos de JUDESUR muevan el desarrollo de la zona Sur, ese es mi parecer y creo que no estamos haciendo lo mismo de siempre, al menos don Enoc conoce funciona JUDESUR, el mismo me dijo que él estaba de acuerdo con la intervención de JUDESUR, al menos la gente donde hemos ido están contentos con la intervención, porque ya se están viendo las cosas un poquito más claras, no por nosotros, sino por lo que estamos haciendo, hay un proyecto que don Enoc lo

conoce, que es el Paseo Marino de Golfito, ellos lo aprobaron el paseo Marino, nosotros estamos dando seguimiento y se está aprobando, pero de aquí cuando nosotros entramos le demos el visto bueno al proyecto marino y ha sido tan engorroso la contratación de ese contrato que llevamos seis meses y han sacado licitación, vamos por los permisos, esa gente lleva más de síes meses a un año, sacando permisos y yo les digo, que pasa si la plata está ahí, que ejecuten, ahí no hay ningún problema.

Con lo de la basura, a mí me extraña lo de la basura, la basura cuantas veces se tiró a licitación, una o dos veces, la primera vez se declara infructuosa.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Porque cree, puedo interrumpir, porque cree que el proveedor no está en este momento, el proveedor que estaba, porque hubo errores de tal tamaño que dejo todo muy mal planteado, hubo que declararlo descierto, ya se resolvió, ya se adjudicó, la ruta uno, que nunca hemos tenido problemas con la ruta uno, tuvimos dificultades porque los procedimientos, usted ahora se está dando cuenta que está en JUDESUR, la situación tan complicada y tan difícil para ejecutar recursos para hacer un procedimiento, uno trata que los funcionarios que uno tiene en planta hagan su trabajo de manera eficiente, en el caso de la municipalidad, el años pasado fue un total y rotundo fracaso, por esos dos funcionarios que tenían responsabilidad directa en la ejecución en la mayoría de los recursos de la municipalidad hoy no están, y usted están haciendo por lo que me está diciendo, que están haciendo algo parecido en JUDESUR, vea Luis yo lo felicito, pero también le voy a decir lo siguiente, es la primera vez que usted toma la palabra para por lo menos con respeto explicarnos a nosotros que están haciendo ahí en JUDESUR, a veces el desconocimiento y la falta de información es lo que conlleva a la duda, por eso yo digo que están haciendo, yay están haciendo lo mismo de siempre, yo lo veo, pero ya usted me está informado y me parece que están haciendo cosas distintas.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

Don Alberto y don Enoc, a todos los compañeros, ahí en JUDESUR hay una página, todos esos documentos están en la página de JUDESUR, ustedes los pueden acceder, hay un informe de los primeros seis meses, al menos hay una cosa que está pasando ahora y no se vale yo veo ahora que mucha gente se está maltratando, en las redes sociales, unos nos maltratan a nosotros y nosotros maltratamos a los otros, y eso está ahí y creo que eso está mal, más bien lo que hay que hacer es sentarse con los alcaldes, los cuatro o los cinco alcaldes, a negociar, aunque no puedan acceder recursos, a encontrar una idea, eso de la basura a nivel de la región es preocupante, entonces que lo ejecute FEDEMSUR, que lo ejecuten los GATS, que lo ejecute quien sea o alguna Asociación de Desarrollo, pero que se haga, la plata está ahí, tenemos que sentarnos a dialogar, que lo ejecute quien lo ejecute, pero que el proyecto se haga.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Luis, yo le tomé la palabra, y sé que el señor presidente también, porque esos es lo que nosotros necesitamos, toda la pela y toda la lucha que nosotros estamos dando en la zona sur es que nos pongan atención, que nos escuchen, yo le he pedido a la Junta d JUDESUR que me contesten todas las liquidaciones que desde agosto yo presente, no les debo un papel, solamente tienen que decirme, mire don Alberto hace falta esto, o contestarme, no me responden lo que to les pregunto, pero si salen diciendo don Luis y aquí se lo aclaro a este Concejo, salen diciendo que esta municipalidad le debe 1700 millones de colones a JUDESUR en liquidaciones, esos no es cierto, jamás, si acaso tenemos un solo proyecto pendiente de ejecución que no llega ni a los 70 millones, todos los demás proyectos han venido cumpliendo lo que me han pedido y la liquidaciones que me han hecho el departamento de desarrollo el señor Presidente de la Junta Interventora no ha querido firmarla, porque ha alegado que usted ha presentado objeciones, dado a que no está de acuerdo como se ejecutó o como se terminó el proyecto, que haga las investigaciones que quiera, que me diga "Alcalde vea este proyecto no se hizo, que paso", pero tiene que decirme algo, sabe que hizo la Junta Interventora, presentar una denuncia penal contra Alberto Cole, por un asunto que tiene un trámite administrativo que ustedes no lo han terminado, saben porque hicieron eso, porque fueron asesorados por un licenciado Roberto Matamoros, que llego aquí intempestivamente, se metió sin permiso, sin autorización y empezó a interrogar a los funcionarios de esta municipalidad, como si fuera la Santa Inquisición, eso no se vale, hay decoro, hay respeto, deben de haber procedimientos, yo le dije señor que hace usted metido aquí en esta oficina, sin permiso, por favor retírese y si quiere yo lo atiendo, y lo atendí y todas las preguntas que me hicieron yo con mucho gusto se las conteste, ese es el procedimiento y se después de eso se determina que hay alguna situación, pero no, yo le tomé la palabra, reunámonos, atiendan a los Alcaldes, veamos el proyecto de la basura que es urgente, que tenemos años de estar trabajando en eso, presentamos a través de JUDESUR un ante proyecto auspiciado por el Ministerio de Salud, con todas de Ley, cumpliendo con todo lo necesario a una institución seria como es JUDESUR que presupuesto, que la Contraloría Aprobó el Presupuesto, que esta para ejecutarse, que es urgente, que no nos han dicho nada, que nos digan que hay que subsanar, vea con la zona sur no se juega, con la salud pública no se juega, eso es muy delicado, es ahí en donde yo siento que ustedes están haciendo las cosas mal, deberían de asesorarse mejor, dejar la politiquería, ya vendrá la campaña y hablaremos de altura, que es lo que andan haciendo, divulgando cosas que no tiene nada que ver, que son refritos que hablan mal de las personas, no de sus obras, esos no se vale.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:



Don Enoc, hay una cosa importante, con eso de la basura, usted sabe que hay doce puntos que el gestor ambiental dijo que ustedes tenían que subsanar, en ese caso Enoc que sabe, se abstuvo de votar, porque formaba parte de JUDESUR, hay que subsanar esos puntos o sino FEDEMSUR no puede ser el administrador de esos recursos.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Ahí te quiero aclarar algo Achio, en realidad eso se presentó el cinco de diciembre del año pasado, toda la subsanación, a la fecha no nos han dicho absolutamente nada, uno se preocupa porque es la salud pública, estamos esperando la certificación que nos digan que fue lo que dijo el Alcalde de Coto Brus, que nos den la Certificación que dice que FEDEMSUR no tiene la capacidad para eso y en realidad la ejecución del proyecto, sobre todo, el esfuerzo, el gasto, el todo, lo hizo la Federación a solicitud de las mismas municipalidades y asesoradas con el Ministerio de Salud, nosotros no comprendemos como un tema tan álgido, el director regional nos dijo, yo les doy el chance siempre y cuando me certifiquen de que el proyecto, cierre de los vertederos, cierres técnicos de los vertederos de los cuatro cantones, donde ni siquiera esta Osa (está bien porque va en el proceso), solicitan los recursos y a la misma vez que los mismos estudios de los cierres técnicos, nos diga de una vez que es el proceso, porque la idea es buscar una alternativa, que resuelva de una vez por todas una alternativa que se pueda centrar, buscar una finca que no tenga ningún riesgo, pero todo se hizo con el mismo procedimiento, lo que me preocupa es que por ejemplo Harry es el gestor ambiental del Depósito Libre Comercial de Golfito, cuando se presenta un proyecto y tiene que ser avalado por un ente rector por ejemplo cuando las ASADS presentan un proyecto a JUDESUR, JUDESUR le pide al ente rector el visto bueno, en este caso el ente rector es el Ministerio de Salud, no es Harry, hay una situación que es lo que dice Alberto, que es que no nos llaman, que no nos dicen, no nos dicen ni siquiera lo que nosotros contestamos de los doce puntos, cuales están, cuales aceptaron y cuáles no, yo quiero retomar un poquito eso, porque es importante, aquí lo dije porque de aquí salió el acuerdo, JUDESUR es uno de los temas, se vieron dos propuestas en relación al procedimiento que se está dando, yo nunca he hablado ni de Manuel, ni de Achio, ni de nadie, yo no he hablado de la Junta Interventora toda vía, el que avalo la Junta Interventora fui yo, fui el único que dijo en la Junta Directiva de JUDESUR que estaba totalmente de acuerdo en la intervención, ustedes lo pueden ver en el acta, por que es una necesidad de la institución, cuando vos vez que una institución no camina, por eso yo siempre dije “secuestrada por los mando medios”, pero lo que nosotros estamos haciendo, es una idea que salió de aquí, se le dijo a la afiliada, haga esto, no he visto nada, lo único es lo que he promovido, lo único es que esto ya basta, no estamos echándole la culpa al Gobierno de Guillermo Solís para nada, yo lo he dicho, son administraciones, de administraciones, como lo que ha pasado en JUDESUR, si usted ve el proyecto cuando se presentó, inclusive antes del Gobierno de Oscar Arias, no ha habido voluntad, toda vía creímos y el que menos voluntad hubo, fue el de doña Laura Chinchilla, porque doña Laura nunca quiso aceptar la intervención que hizo el diputado en JUDESUR, esa historia no está y la otra historia que no está, es que la Contraloría obligo a JUDESUR y le dice “de aquí en adelante los proyectos, si ustedes no tiene los indicadores, tienen que contratar una empresa, para que JUDESUR tenga los indicadores, queremos saber si en realidad el impacto que los recursos generan en las comunidades”, se duró un año solamente en la licitación en la contratación, que fue el Tecnológico, para aplicar los indicadores, por lo menos el año anterior, a principios ya estaban trabajando en los proyectos, pero en fin lo que uno ha buscado siempre es una mesa de trabajo, sin colores políticos, yo aquí lo dije, sin figurismo de personas, ahí fueron las Alcaldes, porque no podemos jugar con la necesidad del pueblo, y sabe porque lo hicimos, nosotros le hicimos cuatro instancias al presidente y la última que nos hizo, fue que nos mandó donde don Luis Fallas, que don Luis Fallas nos atendiera, el Vice Ministro de Planificación, entonces dijimos eso no se vale, la idea no es esa, pero hay que aclarar que en el caso de la posición de nosotros, era eso, que se organizara, FEDEMSUR lo único que tenía que hacer era ejecutar un acuerdo que de aquí salió, dice “reúna todos los sectores,”, ahora, que es lo que pasa, tenemos una oportunidad de oro y es donde todos los sectores tenemos que sentarnos definitivamente y fuimos consecuentes, se abrió la puerta, ya el ministro dice que nos vamos a sentar, pero eso es lo que queremos, que vengan todos los ministros aquí.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

Don Enoc, una cosita, no sé si usted sabe cuánto costó la capacitación de esa muchacha que fue al Tecnológico a capacitarse, no sé si fue Rebeca o quien fue, sabe cuál fue el monto, 25 millones, pero la muchacha había renunciado a ese puesto, dijo que no quería, entonces se le dijo usted se capacito para eso, pero con 25 millones yo saco un doctorado, una licenciatura.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Hay mucha gente que ha sangrado a JUDESUR.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

Alberto, yo a la liquidación que yo me opuse, no sé si ustedes la hicieron mal o que, era la liquidación de 500 millones del Centro Cívico, ahí decía Recursos No Reembolsables.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Eso es un error de ustedes, eso no es problema de nosotros, yo firme lo que ustedes me trajeron en la liquidación, esa liquidación no la hice yo, la hizo el departamento de desarrollo, pero eso es un error material, nada más se corrige, no

se dice que no está liquidado; como va a decir eso, de los 1700 millones que dice el presidente de la Junta Interventora Manuel Herrera Mutis, en un documento del mismo Manuel establece que juntos con otros proyectos como el Centro Cívico Institucional, que es un crédito que lo estamos pagando, 60 millones todos los años, dice que solo falta por liquidar 900 millones, menos 500 son 400 millones y tres proyectos que ya nosotros liquidamos que tenemos la liquidación del departamento de desarrollo, lo que yo quiero decir es que no inventen, que no digan cosas que no son ciertas, que se asesoren, porque eso crea una nebulosa en la comunidad que piensan que las municipalidades estamos aquí haciendo nada.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Podemos hacer una cosa señor Alcalde y para Achio, a Achio es solicitarle porque vos estas representando al Poder Ejecutivo, no a la Municipalidad, pero si solicitarle vehemente que hay cosas que se han satanizado, no era eso y yo siento que las redes sociales ha satanizado todo el proceso, por lo menos la intención de lo que se quiere y la verdad que si vemos los resultados que se quería se está logrando, si hay inconsistencias o situaciones que digamos al señor Alcalde yo le hice la pregunta, cuando salió eso, yo le hice la pregunta, señor Alcalde cual es el problema, porque dicen que esta municipalidad están debiendo 1700 y resto de millones y le pedí la aclaración y se está mandando la nota específicamente porque no es posible y si lo es, entonces nosotros estamos desinformados, nosotros lo que queremos es que se hay que aclarar situaciones que se aclaren, que no se hagan por vías que ni siquiera son oficiales y creo que no es la mejor alternativa, hay muchas personas que se valen de la ocasión, para todos los efectos, para el bien de todos los habitantes a mí me parece que nosotros debemos de deponer varias cosas y no podemos por ningún motivo jugar con una necesidad de una región, esta región como yo la he calificado, no es culpa de este gobierno, son muchas, son cantidad de gobiernos que a esta zona no le han dado, yo creo que ya es hora que nosotros le pidamos y que estamos apenas a tiempo de negociar para que en el presupuesto del próximo año en este gobierno le metan algo a la zona sur, no puede ser que nosotros nos quedemos con los brazos cruzados, aquí hay otras alternativas pero como dijo el director regional, si ustedes no resuelven el problema de la basura, aquí no va a ver desarrollo, lo para y como lo para, cierra todos los vertederos y a donde nos metemos la basura.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

En eso estamos de acuerdo, la idea es sentarnos a negociar.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Velo desde este punto objetivo, el proyecto ahí está, si hay que subsanarle que por favor soliciten al ente ejecutor que es FEDEMSUR que le hace falta; porque en realidad es una gran necesidad.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Usted como representante de la Junta Interventora debería de verlo un poquito más con urgencias, porque si bien es cierto nosotros no estamos en cierre técnico, pero estamos apechugando y ayudando a la Municipalidad de Buenos Aires y eso hace que a nosotros automáticamente se nos baje los años de utilidad del vertedero, entonces qué pasa si cierran otro y nos vuelven a pedir ayuda, seguro se la daremos porque tenemos que ser solidarios, sería un problema grandísimo de salud para un Cantón, entonces si cierran otro vertedero sería el de la Municipalidad el único que no se ha cerrado y estaría apechugando las otras situaciones, tal vez no estamos directamente, pero si estamos indirectamente muy relacionados y muy preocupados con la situación.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Ahí quisiera contarles, en noviembre cerraron el de Golfito, que tuvo que hacer la Federación, conjuntamente con el Ministerio de Salud, tuvimos que hacer un convenio, negociar con la Municipalidad de Corredores momentáneamente, porque el vertedero de Corredores está listo, está tirando todos los lixiviados a diferentes quebradas, entonces se hizo un convenio, ahí la que intercedió fue la Federación y está recibiendo la basura de Golfito en el vertedero de Corredores de momento y está sujeto a que efectivamente con los recursos de JUDESUR comencemos hacer eso, porque por ejemplo, cerrado técnicamente el de Buenos Aires, el de Golfito, solo quedan tres vertedero y todo eso tiene que ir por el desarrollo y todos los proyectos son salud, bienestar, todos son relacionados, pero si nosotros no resolvemos que es lo que más nos preocupa a nosotros el de la basura, el de los desechos sólidos, que tenemos visitas, ahí yo tengo otras propuesta, específicamente porque a la vez estamos buscando un lugar idóneo y centralizar, una finca que verdaderamente reúna los requisitos y que la intención de nosotros no es seguir enterrando más basura, la intención es procesar la basura y que nos de algo, un producto terminado; en fin la propuestas que ha habido aquí me parece excelente en pro del desarrollo se ha satanizado, me parece que no es lo correcto, nadie tiene que pagar eso, menos el pueblo y si ya tenemos una ventana abierta por parte del gobierno, me parece que es lo más lógico, me parece que todos los sectores, todos los que tenemos una cuota de responsabilidad, debemos de deponerla ante el beneficio de los habitantes de la región. Yo espero que la primea semana de Junio, que fue lo que le dijimos a don Sergio que muy atinadamente nos atendió y que respondió en su momento y abogamos con el foro, dado que ya habían respondido, entonces dijimos demos chance y para la primera semana de junio porque eso es lo que estábamos buscando, una

apertura, una ventana, ahora nos podemos sentar todos, pero tenemos que priorizar, nosotros pusimos los proyectos regionales y que ya van en marcha.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

Nosotros nos reunimos la vez pasada con el Ministro del MOPT, pero él quería saber si nosotros estábamos legítimos o no, pero la idea era que JUDESUR, ya fuera con el MOPT o con la Comisión Nacional de Emergencias, hiciera los 150 kilómetros de pavimento, 50 en cada municipalidad, pero el señor dudo si nosotros estábamos bien nombrados o no, entonces paramos eso, parece que ahora el señor quiere otra vez volverse a acercar para ver si tomamos otra vez ese acuerdo de pavimentar 250 kilómetros, 50 en cada cantón.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Me parece muy bien, ahí está la planta, la planta da 600 toneladas por hora.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

JUDESUR tiene esas propuestas en el Plan de Desarrollo de la Zona Sur, los 50, empezamos con 25, así lo planteé yo cuando estuve en JUDESUR, pero hace falta la mezcla asfáltica, hace falta la voluntad.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Agradecemos al señor Alcalde, agradecemos al señor Achio, que por lo menos de una manera haya informado que está haciendo la Junta Interventora, con todo respeto yo quisiera solicitarle en el nombre del Cantón en el nombre de la Municipalidad que efectivamente busquemos puntos de encuentros, con toda la intención de poner las aguas claras y comenzar a trabajar, a ejecutar, además la demanda es grandísima y lo peor del caso es que la plata ahí está y lo otro que quisiera pedirte es que revisaran bien el presupuesto, porque se fue por 9900 millones de colones, donde están incluidos con recursos del depósito la construcción de tres locales quemados.

Lo que hace falta es voluntad política, porque la parte de reglamentación de JUDESUR depende del Poder Ejecutivo, este es un tema dentro de todos los catorce temas que todos tenemos participación y lo otro es que todo el mundo le ha echado los ojos a JUDESUR, creen que es la Panacea Canaria que va a solucionar todo eso, en gran parte sí, lo que pasa es que hay que priorizar, hay que identificar.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

Lo de las redes sociales es muy complicado, el problema son los Face falsos, hay uno que le está tirando a JUDESUR y hay otro Face que le está tirando a la otra gente, hay que tener cuidado en eso.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

No sé si ustedes saben, con la Ley de informática, el Face falso puede decir lo que le dé la gana, pero siempre se descubre quien es y se puede responsabilizar penalmente, pero quien lo comparte, que lo está haciendo con conocimiento bien claro, toda vía le va a apero, si se logra determinar si hay algún tipo de falsedad, algún tipo de difamación, etc., etc., hay que tener mucho cuidado.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

No sé si ya le llegó la carta a usted o no, pero de FEDEMSUR salió un Face falso, hablando de cosas de nosotros, yo no sabía eso, cuando vi el carajo el IP, se mete y es de FEDEMSUR.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

A mí no me ha llegado nada.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Yo estuve averiguando eso, parece que hay un montaje ahí, hay que tener mucho cuidado en eso, nosotros que no tenemos nada que ver en ese problema, estamos en medio de una disputa casi personal entre dos o tres personas ahí de Río Claro, cuatro personas en una disputa muy personal por cuestiones internas.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Vamos a terminar ahí, si a mí me llega algo, como Presidente de FEDEMSUR, como corresponde actuó, oficialmente tiene que llegarme un documento a mí para efectos de proceder a investigar, pero la verdad les voy a decir algo, todo esto que ha pasado me ha dolido en el alma, esa no era la idea, esto me ha desanimado.

ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Punto 1. Se recibe oficio S.G. 13-17-1104-15, de fecha 17 de Abril del 2015, recibido el 23 de Abril del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Albino Vargas Barrantes, Secretario General, ANEP, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:



Señores y Señoras Honorable Concejo
Lie. Alberto Colé De León Alcalde
MUNICIPALIDAD DE OSA

Estimados señores:

Estimadas señoras:

Acreditamos ante su autoridad la representación oficial de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), en la Municipalidad de Osa, la cual fue electa en la Asamblea General de Afiliados y Afiliadas; celebrada el pasado 15 de abril de 2015, cuya composición es la siguiente:

Cargo	Nombre	No. de cédula
Presidencia	Alexander Zúñiga Medina	1-993-802
Secretaría de Divulgación, Actas y Correspondencia	Ana Cecilia Dávila Ajanel	8-096-286
Secretaría de Finanzas	Yadira Arroyo Paniagua	6-160-562
Secretaría de Organización	Ivón Hernández Gutiérrez	1-1232-406
Secretaría de Género y Juventud	Andrea Quesada Arroyo	6-331-234

A la vez, solicitamos la concesión de un permiso sindical con goce salarial efectivo para todos los segundos y cuartos jueves de cada mes, de 08:00 horas a las 11:00 horas; que va desde la fecha de la misma hasta el último jueves del mes de abril de 2017; a fin de que la Junta Directiva del Comité Seccional ANEP-Municipalidad de OSA, pueda cumplir con las responsabilidades sindicales que le han sido encomendadas por nuestra membresía en la entidad a vuestro digno cargo.

Anticipadamente le agradecemos su valiosa atención.

Una vez visto y analizado el Oficio S.G. 13-17-1104-15, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 2. Se recibe Oficio AL-OF-0341-2015, de fecha 29 de Abril del 2015, recibido el 06 de Mayo del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Eduardo E. Mora Castro, Jefe Asesoría Legal, C.N.E., dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimado señor:

Referente a la contratación por emergencia no declarada N° 117-2014 "Alquiler de maquinaria para realizar trabajos en Puntarenas, Osa, Sierpe, Drake", la resolución de rescisión unilateral emitida por la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias indicó que era necesario determinar la existencia de posibles responsabilidades administrativas, civiles y/o penales en el actuar de los funcionarios de la Municipalidad de Osa que estuvieron involucrados.

Lo anterior debido a que las Unidades Ejecutoras en la administración de obras y proyectos financiados por el Fondo Nacional de Emergencias tienen el deber de fiscalizar las obras a realizar, con el compromiso de que se cumplirá el fin público que dio origen a la solicitud.

En atención a los principios constitucionales de legalidad y autonomía municipal, la asignación de las posibles responsabilidades compete directamente a la Municipalidad. Por esta razón, se remite para la apertura de los respectivos procedimientos administrativos a lo interno del ente municipal, una copia certificada del expediente completo de la contratación, así como del expediente de rescisión contractual.

Una vez visto y analizado oficio AL-OF-0341-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al Departamento de Servicios Jurídicos para análisis y recomendaciones, para lo cual se solicita que en ocho días pueda brindar

recomendaciones del procedimiento. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 3. Se recibe Oficio PSJ-280-2015, de fecha 11 de Mayo del 2015, recibido el 12 de Mayo del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Leidy Martínez González, Asesora Legal, Servicios Jurídicos, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Señores(as)

Concejo Municipal Municipalidad de Osa.

ASUNTO: CRITERIO LEGAL SOBRE PROYECTO DE LEY N° 19.498.

Estimados (as) Regidores (as):

Por este medio, procedo a brindar el criterio legal solicitado mediante oficio Transcripción-PCM- N° 411-2015, con fecha 27 de abril de 2015, el cual fue emitido por Allan Herrera Jiménez, Secretario del Concejo Municipal de Osa. El proyecto de Ley con expediente N° 19.498, versa sobre la adición de un párrafo final del artículo 6 de la Ley N° 6588.

Este proyecto es de suma importancia para el país, ya que a través del mismo RECOPE podrá destinar recursos para realizar investigaciones sobre otro tipo de energías, que vayan más acorde a la política ambiental del Estado, que sean energías limpias, renovables. Así mismo, RECOPE estará autorizado para realizar convenios y estrategias con sujetos de derecho público y privado.

Siendo así, este despacho legal no encuentra apelaciones en contra del proyecto de ley bajo estudio, ya que dicho proyecto va a subsanar una carencia que no se previó en el texto original de la Ley N° 6588.

Una vez visto y analizado el oficio PSJ-280-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; recibir la información y se traslada a la Asamblea Legislativa. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 4. Se recibe Oficio PSJ-281-2015, de fecha 11 de Mayo del 2015, recibido el 12 de Mayo del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Leidy Martínez González, Asesora Legal, Servicios Jurídicos, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Señores (as)

Concejo Municipal Municipalidad de Osa.

ASUNTO: CRITERIO LEGAL SOBRE PROYECTO DE LEY N° 19.477.

Estimados (as) Regidores (as):

Por este medio, procedo a brindar el criterio legal solicitado mediante oficio Transcripción-PCM- N° 436-2015, con fecha 05 de mayo de 2015, el cual fue emitido por Allan Herrera Jiménez, Secretario del Concejo Municipal de Osa. El proyecto de Ley con expediente N° 19.477, versa sobre la creación de la Ley para las restricción de la liberación al ambiente de organismos vivos modificados.

Esta ley viene a regular los organismos genéticamente modificados o transgénicos; un sector de la población los defiende y ven como una opción de alimentación, otro sector los ve como peligrosos para la salud humana, y siendo que aún no ha sido posible tener certeza sobre cuál de las dos tesis es la acertada.

Siendo así, este despacho legal no encuentra apelaciones en contra del proyecto de ley bajo estudio, ya que dicho proyecto va a regular de manera precautoria este tipo de organismos vivos.

Una vez visto y analizado el oficio PSJ-281-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; recibir la información y se traslada a la Asamblea Legislativa, asimismo se reitera que este Concejo se había declarado libre de organismos genéticamente modificados o transgénicos. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 5. Se recibe Oficio PSJ-284-2015, de fecha 12 de Mayo del 2015, recibido el 12 de Mayo del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Leidy Martínez González, Asesora Legal, Servicios Jurídicos, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Señores (as)

Concejo Municipal Municipalidad de Osa.

ASUNTO: CRITERIO LEGAL SOBRE PROYECTO DE LEY N° 19112.

Estimados (as) Regidores (as):



Por este medio, procedo a brindar el criterio legal solicitado mediante oficio Transcripción-PCM-N°412- 2015, con fecha 27 de abril de 2015, el cual fue emitido por Allan Herrera Jiménez, Secretario del Concejo Municipal de Osa. El proyecto de Ley con expediente N° 19.112, versa sobre la creación de la Ley de gobierno y tecnologías digitales.

Es importante mencionar, que el gobierno de Costa Rica realiza grandes esfuerzos para mejorar la funcionabilidad de las instituciones públicas, siempre con el fin de poder satisfacer a los usuarios. La Ley N° 8220 y sus reformas, mejoraron en gran medida el funcionamiento de las instituciones públicas y le brindó una ayuda a los administrados, que son los que sufren por las marcadas carencias (en cuanto a la gestión de trámites y exceso de requisitos) de la administración pública.

Así mismo, es menester citar que el gobierno de Costa Rica en el año 2014, ascendió 24 posiciones en el ranking mundial de gobierno electrónico que publica anualmente la ONU, ubicándose en el puesto 54. Además se ubicó entre los primeros 10 países de con mejor desarrollo de gobierno electrónico de América.

Con base, en lo mencionado antes, queda claro que el gobierno sigue realizando esfuerzos encaminados en mejorar la calidad del servicio, de vida de los usuarios; así mismo, el gobierno desea garantizar un excelente funcionamiento de las instituciones públicas. Por lo tanto, este despacho legal no encuentra apelaciones en contra del proyecto de ley bajo estudio, ya que dicho proyecto está encaminado a mejorar el proyecto de gobierno digital que tanto necesita este País, con trámites y gestiones más expeditas.

Una vez visto y analizado el oficio PSJ-284-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; recibir la información y se traslada a la Asamblea Legislativa. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 6. Se recibe oficio AZM-433-2015, de fecha 10 de Mayo del 2015, recibido el 13 de Mayo del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Isabel Chaves Bonilla, Abogada, Departamento Zona Marítima Terrestre, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Asunto: Transcripción PCM-352-2015

Estimado (a) Señor (a):

Después de saludarlos respetuosamente, y en atención a la transcripción PCM-352,-2015, que corresponde al Artículo VII, Punto 11 de la sesión Ordinaria 14-2015, en el que remiten documentos presentados por el señor Rodrigo Zelaya Rodríguez Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la Sociedad Dies Somnium S.A. cedula jurídica 3-101-425007, quien manifiesta:

Que el señor George Brian Boedecker interpuso Proceso Arbitral Contra Cabinas Sonido del Mar de Dominical S.A. ante el Centro Internacional de Conciliación y Arbitraje, por el incumplimiento de Cabinas Sonidos del Mar de Dominical S.A., del acuerdo de Compra Venta de una unidad (casa o Bungalow) en condominio y amueblada, la cual forma parte del Proyecto denominado, proceso que se tramita bajo expediente #00170-2010/AR-CICA.

Que mediante sentencia firme de las 11:00 del 02 de mayo del año 2011, dentro del expediente número #00170-2010/AR-CICA. El Tribunal Arbitral del Centro Internacional de Conciliación y Arbitraje, dispuso declarar con lugar la demanda interpuesta por George Brian Boedecker contra Cabinas Sonido del Mar de Dominical.

Que el 14 de junio del 2011, el señor Boedecker interpuso proceso de ejecución de sentencia, contra la Sociedad Cabinas Sonido del Mar de Dominical S.A. Que el proceso se tramita ante el Juzgado Civil de Osa, bajo el expediente judicial # 11-100053-423-CI.-

Que el 23 de julio del 2012, el señor George Brian Boedecker, presento ante el Juzgado Civil de Osa, Contrato de Cesión de Derechos litigiosos, suscritos por él a favor de la Sociedad Dies Somnium Sociedad Anonima, cedula jurídica 3-101-425007.

Que por Resolución de las ocho horas del ocho de enero del dos mil trece, el Juzgado Civil de Osa, admitió la cesión de derechos litigiosos del señor George Boedecker a favor de la Sociedad Dies Somnium S.A. y a partir de ese momento dicha sociedad queda como parte actora del proceso de Ejecución de sentencia.

Que según resolución de las dieciséis horas, treinta minutos del día treinta de enero del dos mil quince, el Juzgado Civil de Osa, ordenó sacar a remate la concesión que pesa sobre la Finca del Partido de Puntarenas, matrícula de folio real número 120-Z-000, naturaleza, Playa Dominical, terreno de uso turístico, situada en el distrito Cuarto Bahía Ballena, Cantón Osa, con los siguientes Linderos: **NORTE:** carretera Costanera Sur, **SUR:** Océano Pacifico en medio zona

publica de 50 metros, **ESTE:** Calle publica, **OESTE:** Bienes Raíces Caracolí S.A.. **MIDE:** 22.085,93 metros cuadrados, **PLANO:** P-0261140-1995.

Que dicho remate se realizó en las siguientes fechas y horas:

- A.-Primer Remate:** 8 horas del 24 de marzo del 2015. Con la base de ¢993.866.850.00
- B.-Segundo Remate:** 8 horas del 15 de abril del 2015 con la base de ¢745.400.137,50(base inicial menos un 25%)
- C.-Tercer Remate:** 8 horas del 30 de abril del 2015 con la base de ¢248.466.712,50 (25 % de la base inicial).

Del análisis de los documentos presentados se ha podido verificar que se ha cumplido con los trámites correspondientes para que se lleve a cabo el Remate,

En lo que respecta a la participación e interés de la Municipalidad como administradora de la zona marítima terrestre del Cantón de Osa debe el Honorable Concejo Municipal,

1. tomar el respectivo acuerdo donde se haga constar la autorización para le sea adjudicada a la empresa DIES SOMNIUN S.A. cedula jurídica N°3-101-42507, la Concesión inscrita en el Registro Nacional a nombre de Cabinas Sonido del Mar de Dominical Sociedad Anónima, cedula de persona jurídica 3-101-156343, concesión inscrita bajo matrícula de folio real 6-00000120Z-000.Sita en el Distrito Cuarto, Bahía Ballena, Cantón Osa, de la Provincia Puntarenas, bajo plano Catastrado P-0261140-1995.
2. Luego se debe remitir copia certificada del expediente ante el ICT, para que estos emitan autorización conforme al artículo 45 de la Ley 6043,
3. Dentro del expediente debe constar copia de la resolución del Juzgado Civil de Osa, en las que se requiere las autorizaciones de la Municipalidad y el Instituto
4. Certificación de que la concesión se encuentra inscrita y vigente
5. Copia de la constitución y certificación de personería jurídica y distribución de capital de la empresa adjudicataria
6. El acuerdo que emite la autorización correspondiente.

Es importante informar a ese Honorable Concejo Municipal, que actualmente la Concesionaria Cabinas Sonido del Mar mantiene deuda pendiente por concepto de Canon. Por lo tanto tal y como lo ha manifestado el administrado, su representada DIES SOMNIUN S.A. cuenta con ingresos económicos suficientes para poner al día la concesión.

Una vez visto y analizado el oficio AZM-433-2015, con base a las recomendaciones dadas por la Licda. Isabel Chaves Bonilla, Abogada del Departamento de Zona Marítima Terrestre, el Concejo Municipal, ACUERDA: 1- Autorizar la adjudicación a la empresa DIES SOMNIUN S.A. cedula jurídica N°3-101-42507, la Concesión inscrita en el Registro Nacional a nombre de Cabinas Sonido del Mar de Dominical Sociedad Anónima, cedula de persona jurídica 3-101-156343, concesión inscrita bajo matrícula de folio real 6-00000120Z-000.Sita en el Distrito Cuarto, Bahía Ballena, Cantón Osa, de la Provincia Puntarenas, bajo plano Catastrado P-0261140-1995, asimismo remitir copia certificada del expediente ante el ICT, para que estos emitan autorización conforme al artículo 45 de la Ley 6043. 2- Dentro del expediente debe constar copia de la resolución del Juzgado Civil de Osa, en las que se requiere las autorizaciones de la Municipalidad y el Instituto. 3- Certificación de que la concesión se encuentra inscrita y vigente y 4- Copia de la constitución y certificación de personería jurídica y distribución de capital de la empresa adjudicataria. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerin y Luis Ángel Achio Wong.

**Punto 7. Se recibe oficio AZM-4479-2015, de fecha 12 de Mayo del 2015, recibido el 13 de Mayo del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Isabel Chaves Bonilla, Abogada, Departamento Zona Marítima Terrestre, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:
Asunto: Transcripción PCM-442-2015.**

Estimado (a) Señor (a):

En atención a la transcripción PCM-442-2015, que corresponde al Artículo VII, punto 10, de sesión ordinaria 17-2015, donde conocen oficio suscrito por el señor Walter Dale Garrison, Presidente de la Compañía Montañas de Agua Sociedad Anónima en la que solicita formal aprobación de traspaso y cesión de derechos de concesión a favor de Walter Garrison Sociedad Anónima, con cedula jurídica 3-101-691727, concesión sita en Dominical de Osa.

Siendo que la Concesionaria Montañas de Agua S.A., cumple con cada uno de los requisitos establecidos en la Ley 6043 y su reglamento, artículo 45 de la Ley. Se encuentra al día en el respectivo pago del canon, Este departamento

no encuentra objeción alguna para que ese Honorable Concejo Municipal, autorice el traspaso y cesión de derechos de concesión de **MONTAÑAS DE AGUA SOCIEDAD ANONIMA** cedula jurídica 3-101-289780, a la **SOCIEDAD WALTER GARRISON SOCIEDAD ANONIMA**, con cedula jurídica 3-101—691727, de propiedad inscrita en el Partido de Puntarenas, bajo el folio real matrícula-Z-001052-000, CON USO Comercial Turístico, Facilidades Turísticas y alojamiento de cabinas, con un área de 1,250 metros cuadrados. Que dicho traspaso y cesión de derechos se autoriza por el tiempo que resta de la concesión inicialmente otorgada a Montañas de Agua. **(Inicio el 08 de enero del 2002- Finaliza el 08 de enero del 2022)**

Una vez visto y analizado el oficio AZM-479-2015, con base a las recomendaciones dadas por la Licda. Isabel Chaves Bonilla, Abogada del Departamento de Zona Marítima Terrestre, el Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar el traspaso y cesión de derechos de concesión de **MONTAÑAS DE AGUA SOCIEDAD ANONIMA** cedula jurídica 3-101-289780, a la **SOCIEDAD WALTER GARRISON SOCIEDAD ANONIMA**, con cedula jurídica 3-101—691727, de propiedad inscrita en el Partido de Puntarenas, bajo el folio real matrícula-Z-001052-000, CON USO Comercial Turístico, Facilidades Turísticas y alojamiento de cabinas, con un área de 1,250 metros cuadrados. Que dicho traspaso y cesión de derechos se autoriza por el tiempo que resta de la concesión inicialmente otorgada a Montañas de Agua. **(Inicio el 08 de enero del 2002- Finaliza el 08 de enero del 2022)**. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ARTÍCULO VIII. DICTÁMENES DE COMISIÓN

(No se presentaron)

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ACUERDO N° 1 De la Regidora Propietaria, Karol Salas Valerín, que literalmente dice:

- 1- Moción para que se apruebe el proyecto de Juegos Deportivos y Recreativos Osa 2015 para El ICODER por un monto de ¢10.000.000.00 (diez millones de colones).
- 2- Aprobar presupuesto presentado por el CCDR de Osa adjunto en el documento de Proyecto- Juegos Deportivos y Recreativos, Rescatando Tradiciones Osa 2015.
- 3- Se autoriza al Alcalde Municipal de Osa a firmar el convenio con ICODER. Se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal **ACUERDA**, dispensarlo de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal **ACUERDA**, **APROBARLO** de manera **DEFINITIVA**. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se **ACUERDA DE MANERA DEFINITIVA:** 1- **APROBAR** el proyecto de Juegos Deportivos y Recreativos Osa 2015 para El ICODER por un monto de ¢10.000.000.00 (diez millones de colones).

2-Aprobar presupuesto presentado por el CCDR de Osa adjunto en el documento de Proyecto- Juegos Deportivos y Recreativos, Rescatando Tradiciones Osa 2015.

3-Autorizar al Alcalde Municipal de Osa a firmar el convenio con ICODER. Se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE

(No se presentaron)

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, convoca verbalmente a Sesión Extraordinaria, el día viernes 15 de mayo, a las 03:30 pm. Por lo que todos los presentes quedan debidamente convocados.

“Siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde, el señor Presidente Municipal Enoc Rugama Morales, da por concluida la Sesión.”

Enoc Rugama Morales
Presidente del Concejo Municipal

Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

